

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio de la vivienda turística vacacional que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la interesada que figura a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Anotación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Vivienda turística vacacional que se cita:

Denominación: La Malona Casa Judía.

Titular: Cristina Moreno Jiménez.

Núm. de anotación: VTV/JA/201.

Domicilio: C/ Nueva, 11.

Localidad: 23400, Úbeda (Jaén).

Jaén, 9 de septiembre de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.